

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Pescavensa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.242, al «Corbaceiras», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.953.

Por el «Pescavensa III», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.249, al «Cala Fustera», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.362.

Por el «Ribarosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.247, al de igual clase «Luisina», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.090.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.026, al «Cardenas Santos», de la 3.ª lista de I. Cristina, folio 1.765.

Por el «Cele y Paquita», de la 3.ª lista de Málaga, folio 1.034, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 729.

Por el «Miguel y Ana», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.720, al «Segundo Cristo del Sagrario», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.859.

Por el «Sierra Fria», de la 2.ª lista de San Sebastián, folio 160, al «Corbaceiras», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.953.

Por el «Pesquero Oquendo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.213, al «Santa Gemma Segundo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.857.

Por el «Pedrecelo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.135, al «Alejandro Pelayo», de la 3.ª lista de Las Palmas de Gran Canarias, folio 2.920.

Por el «Muriel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 961, al «Horta Graña» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.916.

Por el «Muriel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 961, al «Puente Sampayo» de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.317.

Por el Remolcador «Almadies», de la matrícula de Dakar (Senegal), al «Almirante Amador Franco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.398.

Por el «Chiquita», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.386, al «Almirante Amador Franco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.398.

Por el «María Antonia Gómez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.288, al «Prometeo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.200.

Por el «Cigala Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.377, al «Peix del Mar Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.366.

Por el «Mar de Tarranova», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6.785, al «Isabelita Simo», de la 3.ª lista de Denia, folio 965.

Por el «Monte Sol», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.767, al «Ciudad de Lepe», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.811.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de octubre de 1979. El Juez, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—12.980-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Bendkill, de Abdelkader Ben Langhem y de Martín Johan Morger, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 8/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3, y 9-1, de la misma Ley, y disposición 8.ª de las Ordenanzas de Aduanas, y otra infracción de mínima cuantía comprendida en los mismos artículos y disposición.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Abdelkader Ben Langhem, a Ahmed Mohamed Bendkill, y a Antonio Aparicio Maiquez, de la infracción de mínima cuantía señalada.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: En los autores de la infracción de menor cuantía, la atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley, y en el autor de la mínima, no concurren circunstancias.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) La principal a: Abdelkader Ben Langhem, 1.160 pesetas; Ahmed Mohamed Bendkill, 1.160 pesetas, y a Antonio Aparicio Maiquez, 200 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a Manuel López Pino, a Antonio Rodríguez Risques ya Martín Johan Morger.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.557-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Feito Pardo, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 156/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3-3, y 9-1, de la misma Ley, y disposición 8.ª de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Benito Feito Pardo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

a) La sanción principal a Benito Feito Pardo de 49.930 pesetas, y

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.559-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bero Jean Pierre Annik, cuyo último domicilio conocido era en 792, Chaus de Brixelle. Les Bons Villers, de Bélgica, inculcado en el expediente

número 171/1979, instruido por aprehensión de un revólver Smith & Wesson del calibre .357, y de 82 cartuchos, mercancía valorada en 19.840 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 3 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.360-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Manuel de Sousa Reis y Orlando Gonzalves Rodriguez Riveiro, con último domicilio conocido en Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109/79, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.369-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto Villar Varela, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 76/79, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para

las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 4 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—13.371-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Soto de Orja, S. A.», con domicilio en calle Serrano, 161, Madrid, representado por don Emiliano Sacristán Rodríguez, con domicilio en calle Arturo Soria, 320, Madrid. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 40.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Vid.

Término municipal en que radican las obras: Jaraicejo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, se verificará a las doce horas los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.291/79).

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—2.844-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes

permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 13.953. «Montañas de Balouta». Pizarra. 99. Candin (León) y Navia (Lugo) e Ibias (Oviedo).
13.956. «Mari Luz». Carbón. 14. Cistierra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 20 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial accidental, Hernán Masip.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 47.144.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modernización de la línea eléctrica para suministro de energía a a los C. T. de «Las Tablas» y «Vioño». La línea de 20 KV. tiene una longitud de 1.499 metros y estará formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Concejo de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.421-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Vinos Montaner, S. A.».

Industria: Almacenamiento, crianza y embotellado de vinos.

Localidad: Villafranca del Penedés.

Objeto: Ampliación.

Elementos de trabajo: Lavadora automática. Grupo embotellado con llenadora-taponadora 2CV. Cinta transportadora. Etiquetaadora. Filtro Padovan. Filtro placas esterilizador. Purificador de agua. Dos mezcladoras. Cuatro bombas autoaspirantes. Seis bombas de trasiego. Un depósito de 20.000 litros. Un depósito de 9.000 litros. Instalación eléctrica.

Capital de la ampliación: 2.018.330 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Vinos, 65.000 litros. Tapones, etiquetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en estas oficinas (Roberto Bassas, 24), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de I.C.A. accidental, Adrián Morales Garcés.—3.416-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie F

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 27 de octubre de 1972, serie F, que el próximo día 17, a las diez horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (Ronda de San Pedro, número 31, Barcelona), con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 416.311 bonos, reembolsables a partir del día 27 de octubre, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—7.449-C.

CONSTRUCCIONES NAVALES LA RIOUXA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Construcciones Navales La Riouxa, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de octubre de 1979, ha acordado su fusión en una Sociedad anónima nueva, a constituir con «Construcciones Navales Santodomingo», y que llevará el nombre de «Construcciones Navales Santodomingo, S. A.», tras pasando a ella en bloque todo su patrimonio, derechos y obligaciones.

Tal fusión se efectúa al amparo de los beneficios fiscales otorgados por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de junio de 1979, dictada al amparo de la legislación sobre concentración de Empresas.

Vigo, 9 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.355-C.

2.ª 12-10-1979

EL DIARIO DE LEÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1979, a las trece horas, en el domicilio social, calle Pablo Flórez, número 24, León, en segunda convocatoria, ya que de no cumplirse los requisitos estatutarios y legales no podría celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada para la misma hora y en el mismo lugar de la víspera del referido día.

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de Consejeros, modificación y reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia, así como las representaciones para concurrir a la Junta, se ejercitarán de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

León, 24 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Panero Flórez.—3.519-D.

AGRICOLA DE IMPORTACIONES, S. A. (ADISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador-Gerente de la Sociedad, de fecha 10 de septiembre

de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta Entidad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Polígono Industrial La Palmera, parcela número 2, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 30 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 31 de octubre, también a las veinte horas, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo tomado por el Administrador-Gerente de la Entidad de tramitar ante el Juzgado de Primera Instancia de Utrera solicitud de suspensión de pagos de esta Sociedad.

2.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho a asistir a la Junta general extraordinaria los señores accionistas que justifiquen la posesión de acciones de esta Entidad con cinco días de antelación, en el domicilio social de la misma.

Dos Hermanas, 1 de septiembre de 1979. El Administrador.—7.411-C.

CLINICA MATERNAL NUESTRA SEÑORA DE BELEN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Clínica Maternal Nuestra Señora de Belén, S. A.», se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 5 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 6 del indicado mes de noviembre, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta.

Murcia, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rabadán Muñoz.—7.412-C.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA

(AGBESA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en la sala-auditorio del Museo Municipal de Badalona, plaza Obispo Irurita, sin número, planta quinta, el día 28 de octubre, a las doce treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1979.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1.º Modificación artículos 12, 13 y 17 de los Estatutos sociales.

2.º Autorizaciones al Consejo de Administración para llevar a cabo el cumplimiento del anterior acuerdo.

3.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación del acta de las Juntas.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Cruz, números 67-69, de Badalona, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B o C, o de cinco o más acciones ordinarias, que con cinco días de anticipación, por lo menos, hayan obtenido la tarjeta de asistencia y depositado sus títulos en la Caja Social o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca Mas-Sardá, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona o en las oficinas de Barcelona, paseo de San Juan, 39.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 29, en el mismo local y hora antedichos.

Caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la misma en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Badalona, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—7.407-C.

CONSTRUCTORA GUADARRAMA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad su disolución y extinción, aprobando asimismo el balance final de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Debe:	
Caja	538.865,70
	538.865,70
Haber:	
Accionistas	538.865,70
	538.865,70

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Huerta.—7.166-C.

EL SALVADOR, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad «El Salvador, Sociedad Anónima», en liquidación, con domicilio en Madrid, calle Batalla de Brunete, número 14, celebrada con carácter de extraordinaria el día 13 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta la Sociedad y en período de liquidación, siendo el balance aprobado en dicha Junta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.011.021,29
Efectos a cobrar	1.290.277,00
Pérdidas y ganancias	933.604,45
Total Activo	17.234.902,74
Pasivo:	
Capital	6.250.000,00
Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	10.742.696,56
Reserva voluntaria	222.740,18
Reserva impuestos	19.466,00
Total Pasivo	17.234.902,74

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en las disposiciones legales.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Liquidador, Juan Luis Heydt Bona.—7.119-C.

EDIFICIOS REY SAN FERNANDO, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto de las Personas Físicas, aprobando el balance de liquidación que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.636,35
Bancos	398.285,45
Cuentas deudoras	246.598,17
Préstamos	9.342.584,00
Valores industriales	18.576.250,00
Total Activo	28.565.353,97
Pasivo:	
Capital	15.600.000,00
Liquidación	8.139.103,97
Actualización Orden 12-6-79	4.826.250,00
Total Pasivo	28.565.353,97

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—5.774-8.

ALMOLA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobándose el balance de liquidación según el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.314,85
Deudores	17.590.605,00
Total Activo	17.591.919,85
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Liquidación	2.591.919,85
Total Pasivo	17.591.919,85

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—5.773-8.

CUPUFOR, S. A.

Anuncio de disolución

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.174-C.

INMOBILIARIA TIETAR, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias, celebradas los días 7 y 8 de septiembre de 1979, acordaron la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobando el balance final de la misma que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	480.568,77
Inmuebles	30.000.000,00
Total	30.480.568,77
Pasivo:	
Accionistas	30.480.568,77
Total	30.480.568,77

Igualmente aprobó la Junta por unanimidad la adjudicación de los bienes a los propietarios de las 200 acciones emitidas por la Compañía extinguida, proporcionalmente a las participaciones de cada socio.

Madrid, 8 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.078-C.

VALZA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que, por escritura de fecha 25 de septiembre de 1979, quedó disuelta la Sociedad «Valza, S. A.», procediéndose simultáneamente a la adjudicación íntegra de su patrimonio al accionista único, don Alfredo de Zavala Richi, de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	273.280,21
Caja	600.000,00
Inmuebles	5.270.000,00
Terrenos	4.240.000,00
Gastos constitución	6.000,00
Total	10.389.887,21
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Acreedores	751.947,21
Cuenta regularización Ley 50/1977	9.437.940,00
Total	10.389.887,21

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Alfredo de Zavala Richi.—7.101-C.

COMERCIAL CATALANA DE ADMINISTRACION, S. A.

(CADSA)

«Comercial Catalana de Administración, Sociedad Anónima» (CADSA), domiciliada

en Barcelona, comunica que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, de fecha 15 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver dicha Compañía, y a los efectos legales, el balance final aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.344.534,50
Bancos	601.537,06
Total Activo	12.946.071,56
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Fondo de reserva	2.766.071,56
Dotación gastos disolución	180.000,00
Total Pasivo	12.946.071,56

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Francesc Font de Rubinat Santasusagna.—7.130-C.

EXCLUSIOR, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1979, se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.921,52
Valores mobiliarios	40.486.078,48
Resultados anteriores	10.000,00
Resultados ejercicio	440.248,41
Total Activo	40.942.248,41
Pasivo:	
Capital	14.000.000,00
Actualización valores mobiliarios O. M. 12-6-79	26.792.078,48
Regularización Ley 50/77	150.169,93
Total Pasivo	40.942.248,41

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—El Administrador, María Angeles Recolons Morer.—7.128-C.

TUNELES Y PEAJES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad su disolución y extinción, aprobando asimismo el balance final de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Debe:	
Caja	2.671.611,50
Total	2.671.611,50
Haber:	
Accionistas	2.671.611,50
Total	2.671.611,50

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Hernández Gil.—7.165-C.

FINANCIERA SALMANTINA, S. A.

En la Junta general extraordinaria, que con el carácter de universal tuvo lugar el día 20 de septiembre de 1978, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º La disolución de la Compañía mercantil «Financiera Salmantina, S. A.», al amparo del régimen establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 12 de la misma Ley, y en la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar abierta, tras la disolución de la Entidad, el período de liquidación de la Sociedad conforme a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar las cuentas y balance, así como la distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social transcurredo.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.404-C.

JANDIA PLAYA, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, y a requerimiento de accionistas minoritarios, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Jandia Playa, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Hotel Jandia Playa, Morrojaable (Fuerteventura), el día 31 de octubre de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 1 de noviembre, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación o no, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, en sus funciones, de conformidad con lo que determina el artículo 10-6 de los Estatutos sociales.

3.º Examen del contrato vigente entre «Jandia Playa, S. A.», y la firma comercial que viene explotando las instalaciones turísticas propiedad de aquella, así como de la documentación relacionada con dicho contrato sobre cumplimiento de las formalidades legales.

4.º Informe por el Consejo de Administración del estado en que se encuentra la liquidación, pendiente con la Empresa constructora, de las edificaciones en que se albergan algunas de las instalaciones turísticas de la Sociedad, estudio del contrato con dicha constructora y cumplimiento del clausulado del mismo.

5.º Ruegos y preguntas.

Fuerteventura, 10 de octubre de 1979.—El Secretario, no Consejero, por delegación del Presidente.—7.406-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los suscriptores de la emisión de obligaciones de 27 de febrero de 1979

Se pone en conocimiento que la Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1978, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades; por lo cual, el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota, siendo dicha deducción la resultante de la aplicación del extinguido Impuesto sobre las Rentas del Capital (24

por 100, y hasta el límite de dicha cuota), conforme a resolución del Ministerio de Hacienda de 2 de octubre de 1979.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.909-5.

**TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.
(TERMESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 30 de octubre de 1979; y si es necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, para tratar de resolver el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Informe del Censor Jurado de Cuentas.

3.º Nombramiento de nuevos componentes del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Costa Gestí.—7.424-C.

PROVISHIP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Proviship, S. A.», que se celebrará el próximo día 6 de noviembre de 1979, en el local social, de Cádiz, calle La Línea de la Concepción, sin número, Polígono Zona Franca, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 7 de noviembre de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Cese del Consejero don Eduardo Leonsegui Fernández y correlativa revocación de poderes.

2.º Cese de don Eduardo Leonsegui Fernández como Director-Gerente.

3.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 4 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Rosario Hernández, viuda de Alvarez.—7.409-C.

INDUSTRIAS DEL BIERZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Carracedelo (León), el día 30 de octubre de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas; y el día 31 de octubre de 1979, a las doce horas, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social por saneamiento de activo.

2.º Ampliación de capital social, ya sea por suscripción de los socios, por entrada de nuevos socios, en la parte no suscrita por los mismos.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración y facultades del mismo.

4.º Modificación de los Estatutos sociales en orden a los acuerdos tomados (artículos 5.º y 17 de los Estatutos sociales).

Carracedelo, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.410-C.

CAJA DE AHORROS DE MANRESA**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general extraordinaria para su celebración, en el salón de actos del edificio social, paseo de Pedro III, número 24, Manresa, el día 30 de los corrientes, a las trece horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Confirmación, en su caso, del nombramiento de Director general de la Entidad, efectuado por el Consejo de Administración.

b) Acuerdo sobre aprobación del acta.

Manresa, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bargaes Catllá.—7.422-C.

HUARTE Y CIA., S. A.**OBLIGACIONES EMISION MARZO 1979****Primera opción de canje**

Durante el mes de octubre de 1979, y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones de «Huarte y Cia., S. A.», emisión marzo 1979, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 130,65 por 100, es decir, 653,25 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 20 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1979, que ha sido de 163,31 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado, de 653,25. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1979.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—5.929-8.

LA LLANADA, S. A.**Anuncio de disolución**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de septiembre actúa acordó por unanimidad disolver esta Compañía, acogiendo a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Durante, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—5.931-8.

FARIN, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de «Farin, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, a las once horas, en su domicilio social en Balaguer (calle San Luis, número 29), y en

su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y aplicación de resultados, correspondientes a 1978.

2.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

3.º Ampliación o reducción de capital.

4.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos.

5.º Cambio de domicilio social a Cervera, Polígono Industrial, Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

6.º Renovación cargos del Consejo de Administración y Gerencia.

7.º Ruegos y preguntas.

Cervera, 1 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cortés Dones.—7.413-C.

**ENRIQUE RODRIGUEZ
CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Rosal, número 26-1.º, de Oviedo, el próximo día 31 del presente mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de octubre de 1979, autorizando expresamente la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificar, igualmente, los nombramientos efectuados a los efectos de iniciar, seguir y tramitar el expediente antes señalado hasta sus últimas consecuencias.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 5 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.432-C.

SOBRINOS DE JORGE SAENZ, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 21 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Siendo la totalidad del capital social propiedad de un solo accionista, no procede abrir un periodo de liquidación, efectuándose la cesión global del total activo y pasivo en favor de dicho sorteo. En consecuencia, queda totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

El balance de disolución y liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	251.972.600,00
Caja	1.366.507,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	763.732,95
Regularización Ley 50/1977.	516.780,05
	254.619.620,00

Pasivo:

Capital	18.000.000,00
Reserva actualización Ley 44/78	225.493.054,00
Reserva legal	20.513,00
Reserva voluntaria	818.909,25
Impuestos	126.693,75
Simago, S. A.	10.000.000,00
Acreedores (Simago, S. A.)	159.546,00
Remanente	904,00
	254.619.620,00

Valladolid, 25 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.437-C.

AGF IBERICA, S. A. DE SEGUROS

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «AGF Ibérica, S. A. de Seguros», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de octubre de 1979, en el domicilio social, plaza del Callao, número 1, de Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, para tratar de las siguientes materias que constituyen el

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Conforme en lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado titular, a efectos de lo

dispuesto en el artículo primero de dicha disposición y de la presente convocatoria. Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Pierrart.—7.440-C.

PALLARS TURISTICO, S. A.

Junta general ordinaria

Como complemento de los anuncios publicados en relación con la Junta general ordinaria cuya celebración está prevista para el día 30 del corriente mes de octubre, se hace constar que se añade como nuevo punto del orden del día el tema: Consolidación de balances con «Hoteles de Llesuy, S. A.».

Barcelona, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo.—7.448-C.

**CONSTRUCCIONES URBANAS
ALQUILER ESPAÑA-SUR, S. A.**

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Siendo la totalidad del capital social propiedad de un solo accionista, no procede abrir un periodo de liquidación, efectuándose la cesión global del total activo y pasivo a favor de dicho socio. En consecuencia, queda totalmente disuelta y liquidada la Sociedad.

El balance de disolución y liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	26.068.004,06
Banco Peninsular	548.289,38
Cuentas de terceros	18.240,00
	26.634.533,44
Pasivo:	
Reserva legal	48.941,69
Capital	2.400.000,00
Resultados pendientes de aplicación	77.043,49
Pérdidas y ganancias 1978	70.569,20
Pérdidas y ganancias 1979	92.021,32
Regularización Ley 50/1977	17.721.065,00
Reservas actualización Ley 44/1978	6.224.892,74
	26.634.533,44

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—7.438-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).